|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Escuela Normal de Educación Preescolar | | | Licenciatura en Educación Preescolar | | |
| Curso: [BASES FILOSÓFICAS, LEGALES Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO](http://187.141.233.82/sistema/ActividadSalon/Cartera.asp?e=enep-00045&c=1674507163&p=76M7M183B130BA212ABA1304B2&im=&idMateria=6959&z3=10639176) | | Trayecto formativo: Fundamentos de la Educación | | Semestre: Primero | Horas/semana: 4 |
| Docente(s) | Diana Elizabeth Cerda Orocio, David Gustavo Montalvan Zertuche | | | Fecha de elaboración: 29 de agosto de 2022 | |

**Propósito:** Planificar los contenidos, las sesiones de trabajo (presenciales o virtuales) y las fechas en las que se desarrollarán las Unidades de aprendizaje que integran el curso.

**Instrucciones:** Con base en el programa del curso que se va a impartir y tomando en cuenta el calendario institucional, llenar la siguiente tabla con la información que corresponde.

| **Unidad de aprendizaje (núm. y nombre)** | **Propósito de la Unidad.**  ***(Aprendizajes esperados en eclaSE)*** | **Contenidos.**  ***(Mencione los contenidos que desarrollará para lograr el propósito de la unidad)*** | **Se realizarán actividades** | | **Semana** | **Fecha** | **Palabras clave**  **separadas por coma y sin espacio (ejemplo ecuaciones, lineales)** | **Referencias de apoyo**  ***(Mencione las que se utilizarán para desarrollo del contenido de la unidad)*** | **URL**  **De las referencias de apoyo citadas y otras.** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SINC**  **Si/No** | **ASINC**  **Si/No** |
| **Unidad I. Miradas para el análisis crítico a la Educación como Derecho Humano en**  **México: leyes y normas vigentes** | El estudiante, analiza críticamente el derecho a la educación en el marco de las escuelas de pensamiento de la Declaración de los Derechos Humanos y su influencia en las reformas de las leyes federales y estatales, mediante el uso de las herramientas metodológicas de la interseccionalidad y el análisis del discurso, para comprender, posteriormente la organización del sistema educativo mexicano y su papel como profesional de la docencia. | Escuelas de pensamiento de los Derechos Humanos vs definidos como: sistema normativo, movimiento, filosofía y cuerpo teórico. | Si |  | 1 | 5 al 9 de septiembre | Derechos Humanos, analizar, historia, leyes, normas, | Carreón Perea, Manuel Jorge, y Mateo Mansilla-Moya. “El concepto de derechos humanos: mención especial al derecho penal”. Revista de Derecho Penal y Criminología, núm. 2 (marzo 2021), en: Revista métodhos | https://revistametodhos.cdhcm.org.mx/images/numero20/2021\_ 20\_metodhos\_resena.pdf |
| Interseccionalidad: herramienta para el análisis del texto jurídico del derecho a la educación.  ❖ Marco jurídico nacional del derecho a la educación en México: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3°, leyes secundarias vigentes en materia educativa. | Si |  | 2 | 12 al 16 de septiembre | Educación, Articulo 3°, Leyes | Video: La cuestionada universalidad de los derechos humanos, dos ponencias en torno a la vigencia de los derechos humanos a partir de su origen ontológico y su fundación, desde una visión europea y otra oriental en: | https://www.ibei.org/es/lacuestionada-universalidad-de-los-derechos-humanos\_258058 |
| El derecho a la educación de los pueblos originarios en México. | Si |  | 3 | 19 al 23 de septiembre | Derechos, analizar, política | Gabriel Manino Carlos alberto (2016) Fundamentación de los Derechos Humanos a la luz del pensamiento del Profesor Massini Correas, Segunda Sección Estudio sobre los Derechos Humanos | <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4281/13.pdf>  http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2021-v11n1a04 o en: file:///C:/Users/gadys/Downloads/4980- Texto%20del%20art%C3%ADculo-22593-1-10-20201228.pdf |
| Marco jurídico estatal del derecho a la educación en México. | Si |  | 3 | 19 -23 septiembre |  | 3- La interseccioalidad en la Ley, en Gebruers, C. (2021). La noción de interseccionalidad: desde la teoría a la ley y la práctica en el ámbito de los derechos humanos. Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Vol. 11, N° 1 (enero-julio). Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; pp. 55-74. ISSN 2250- 4087, e-ISSN 2445-8566. http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2021-v11n1a04 o en:  ● Vásquez Bautista Gerardo (2018) Interculturalidad y Derechos Humanos: Dos Enfoques de Interpretación ante las Nuevas Realidades de los Pueblos Originarios, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Congreso del Estado de Sinaloa, año 2, número 3, ISSN en trámite, Diciembre-Junio 2018, p.68-8, en  ● Abarca Lizana Magdalena (2019) ¿Para quién trabajan los derechos humanos? ¿Críticas al sistema internacional de los derechos humanos desde una perspectiva interseccional?, en: | <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/003/003.pdf>  VOL. 15 Núm. 2 (2019) PÁGS. 315-332, DOI 10.5354/0718-2279.2019.52522 Recibido: 15/3/19 aprobado: 25/11/19 publicado: 31/12/19, Anuario de Derechos humanos, en: file:///C:/Users/gladys/Downloads/mcoloma,+Gestor A+de+la+revista,+abarca.pdf |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Evidencia de aprendizaje para evaluación de la unidad: 26 al 30 de septiembre  Un ensayo analítico es un tipo de escritura académica que a partir de la definición del tema el lector va comprendiendo y discutiendo bajo argumentos lo que significan estos hechos. Los apartados que integran son: Introducción Palabras claves Desarrollo Conclusión Referencias Bibliográficas En este caso, el estudiante plasma las implicaciones del Marco jurídico del derecho a la educación en México. Para el análisis contempla el uso de la herramienta interseccional y el análisis crítico del discurso con la finalidad de debatir sobre la perspectiva de los Derechos humanos, que considera ha influido en las últimas reformas del artículo 3° Constitucional, su traducción en las leyes secundarias federales y estatales. | | | | | | | |
| **Unidad II.**  **Bases filosóficas del sistema educativo mexicano: implicaciones para el derecho a la educación** | Que el estudiante  comprenda la organización del sistema educativo mexicano y sus principios filosóficos expresados en el marco jurídico que buscan garantizar el derecho a la educación, a partir de analizar críticamente su fundamentación y origen con la herramienta de la interseccionalidad, a fin tomar postura respecto a ellos. | Origen, estructura y elementos que constituyen el sistema educativo mexicano (Sujetos, instituciones y autoridades educativas). |  |  |  | 3 al 7 de octubre | Estructura, elementos,  Principios, artículos, educación | Arnaut, Alberto (1998), “Introducción”, “Descentralización inconclusa” y “Federalización”, en La federalización educativa en México. 1889- 1994, México, SEP (Biblioteca del normalista), pp. 19-22, 271-275 y 275- 280. Arredondo López, María Adelina. (2004). La construcción del sistema educativo en México a través del caso de Chihuahua. Perfiles Licenciatura en Educación Preescolar. Plan de estudios 2022 educativos, 26(103), 77-94. Recuperado en 12 de agosto de 2022, de | http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0185- 26982004000200005&lng=es&tlng=es. |
| La educación como medio para desarrollar las capacidades humanas (fomentar el progreso científico, y la lucha contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. creencias, así como su relación con el principio de la separación entre el Estado y las iglesias). |  |  |  | 10 al 14 de octubre | Visión, formación, derechos, obligaciones, gratuita, laica, | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3º, 24, 31 – fracción I– y 130. Diario Oficial de la Federación (2022), MANUAL de Organización General de la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Pública, | en:https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5661847&fecha =19/08/2022#gsc.tab=0 |
| Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México. |  |  |  | 17 al 21 de octubre | Leyes, normas, principios | Fuentes Molinar, Olac (1997), “El laicismo: seis tesis contrarias a la educación pública”, en SEP, Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano. Programa y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Primaria. 1er semestre, México, pp.41-45. |  |
| El carácter nacional y la obligatoriedad de la educación (fortalece la identidad y la conciencia nacional, siendo partícipe del equilibrio entre lo nacional y las particularidades de etnia, de cultura y de región) |  |  |  | 17 al 21 de octubre | Artículos, Constitución política, publica, sociedad, cultura | Gimeno Sacristán, José (2000), “Un camino para la igualdad y para la inclusión social” y “La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común”, en La educación obligatoria: su sentido educativo y social, Madrid, Morata (Pedagogía. Razones y propuestas educativas, 1), pp. 62-65 y 68-95. Hernández Daniel y Fernández Marco A (2019) Ley General de Educación: ¿logros, utopías, quimeras y advertencias? Nexos Junio- 24 2019, en: | https://educacion.nexos.com.mx/ley-general-de-educacion-logrosutopias-quimeras-y-advertencias/ |
| El concepto de democracia en el Artículo Tercero y la Ley General de Educación (contribución de la educación a la democratización de la sociedad, la equidad y gratuidad, principios básicos para la democratización del acceso a la educación, basado en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva). |  |  |  | 24 al 28 de octubre | Democracia, artículos, educación, derechos, obligaciones, convivencia | Meneses Morales, Ernesto (1995), “El concepto de educación y sus fines en la ley General de Educación”, en Centro de Estudios Educativos, Comentarios a la Ley General de Educación, México, pp. 55-80. |  |
| La educación y los valores de convivencia humana:(aprecio a la dignidad de la persona, fraternidad, tolerancia, respeto a las diferencias, libertad y paz) |  |  |  | 31 oct al 4 de noviembre | Valores, educación, requisitos, diversidad, naturalidad | González Avelar, Miguel (1997), “El artículo tercero y los valores de la Constitución”, en Sergio García Ramírez (comp.), Los valores en el derecho mexicano. Una aproximación, México, UNAM, pp.169-186. |  |
| El federalismo educativo en la ley estatal correspondiente (facultades y responsabilidades de las autoridades educativas federales, estatales y municipales). |  |  |  | 7 al 11 de noviembre | Leyes, artículos, análisis, educación, entidad | Secretaría de Educación Pública. Conoce el Sistema Educativo Nacional. Valenzuela Echeverri, C. E., & González Niño, D. K. (2020). “Prepararse para lo incalculable” Deconstrucción, justicia y la pregunta por la educación. Pedagogía y Saberes, (52).  Hernández Chávez, Alicia et al. (1996), ¿Hacia un nuevo federalismo?, México, Colmex/FCE. | https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativonacional#:~:text=Sistema%20Educativo%20Nacional- ,El%20Sistema%20Educativo%20Nacional%20est%C3%A1%20compue sto%20por%20los%20tipos%3A%20B%C3%A1sico,niveles%20Preescol ar%2C%20Primaria%20y%20Secundaria.  <https://doi.org/10.17227/pys.num52-8619> |
| El humanismo, base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional actual. |  |  |  | 7 al 11 de noviembre | Humanidad, Filosofía, Sistema, educación | Galindo Flores., J. (2018) El humanismo en el modelo educativo. Notas para el debate. Matda´ Revista de Investigación e Innovación Educativa. 3(2), pp. 20-34 Recuperado el día mes año desde | http://matda.educacion.durango.gob.mx/ |
| Evidencia de aprendizaje para evaluación de la unidad: 14 al 18 de noviembre  Elaborar un documento; Representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, etc., tomados de la realidad sobre un tema. Estructura del documental: Escaleta y guion Rodaje Presentación El estudiante realiza un análisis crítico del sistema educativo mexicano, su organización, sus valores y principios filosóficos expresados en el marco jurídico que buscan garantizar el derecho a la educación. | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Unidad III:**  **Marco organizativo de los centros escolares y no escolares de la educación preescolar** | Comprende la organización y funcionamiento de la educación preescolar, respecto al derecho a educación según la UNESCO, a partir de contrastar esta realidad con los documentos normativos federales y estatales reguladores de la educación en México, a fin de perfilar los retos y desafíos que tendrá como profesional en la perspectiva de hacer realidad este derecho humano. | Indicadores del derecho a la educación. |  |  |  | 21-25 NOV | Procesos escolares, legislación, derecho penal , leyes, educación. | Instituto para la evaluación de educación. (2010). La educación Preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. | https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8004/3/images /educacion\_preescolar.pdf |
| Justiciabilidad y Exigibilidad del derecho a la educación preescolar. |  |  |  | 28 NOV- 02 DIC | Educación, integral, preescolar, docente, institucionalidad. | INEE (2019). La educación multigrado en México. México | https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/La- Educacio%CC%81n-Multigrado\_BIS.pdf |
| Elementos de la justiciabilidad educativa en la organización y funcionamiento de la educación preescolar. |  |  |  | 05- 09 DIC | Organización, elementos, justicia, derecho, leyes, cumplimiento, preescolar. | Montaño Sánchez, Leticia. Trabajo docente con padres y madres de familia, un recuento en la Educación Preescolar. México. Rev. Actual. Investig. Educ [online]. 2019, vol.19, n.1, pp.541-570. ISSN 1409-4703. | http://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i1.35169. |
| Desafios de las prácticas docentes en educación preescolar de grupos multigrado y multinivel de acuerdo a los indicadores de la unesco |  |  |  | 12- 16 DIC  JORNADA | Multigrado, docente, multinivel, Unesco, detecho, letes. | Ruiz Cuéllar, Guadalupe. (2011). El sistema educativo mexicano visto a través de la educación preescolar. *Revista mexicana de investigación educativa*, *16*(48), 307-315. Recuperado en 21 de agosto de 2022, de | http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S1405- 66662011000100015&lng=es&tlng=es. |
| SEMANA DE ANÁLISIS PARA ELABORACIÓN DE EVIDENCIA INTEGRADORA |  |  |  | 16-20 ENERO |  |  |  |
| CALIF. UNIDAD 3 |  |  |  | 23 ENERO |  |  |  |
| CALIF. EVIDENCIA INTEGRADORA |  |  |  | 25 Y 26 ENERO |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| Evidencia de aprendizaje para evaluación de la unidad:  Elaborar un portafolio de evidencias digital:  Saberes (conocimientos, saberes, teóricos, conceptos)  ● Muestra conocimiento sobre el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos.  ● Muestra conocimiento de los componentes del sistema educativo mexicano, de las relaciones que existen entre ellos, de la manera en que se observa en la comunidad y de sus implicaciones en la práctica educativa y en el trabajo docente cotidiano.  ● Comprende los conceptos filosóficos básicos, como laicismo, gratuidad, obligatoriedad, federalismo educativo, excelencia, inclusión, interculturalidad, entre otros, desde las escuelas de pensamiento de los derechos humanos.  Saber hacer (habilidades, destrezas, procedimientos, metodologías)  ● Realiza el análisis del fundamento jurídico mexicano respecto a los marcos internacionales de los derechos humanos y específicamente al derecho a la educación.  ● Muestra habilidades para seleccionar y utilizar información.  ● Usa las TIC para indagar y crear su portafolio digital.  ● Incluye citas, fuentes y referencias con formato APA.  ● Redacta de acuerdo a las reglas gramaticales y ortográficas  Saber ser (valores, actitudes, esperanzas)  ● Colabora y se compromete en la elaboración del trabajo.  ● Reconoce la diversidad cultural, la equidad educativa, la inclusión, la igualdad sustantiva, el respeto de los derechos humanos, la interculturalidad crítica y la excelencia, para contrarrestar prácticas que producen estereotipos, prejuicios y distinciones. | | | | | | | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Observaciones: | | | |
| Nombre y firma del responsable del curso | Nombre y firma del responsable del curso (En caso de ser más de uno) | Nombre y firma del subdirector académico | Fecha de revisión |
| Diana Elizabeth Cerda Orocio | David Gustavo Montalvan Zertuche | Alina Lorena Arreola González | Agosto 2022 |

**Aprendizajes esperados:** Concreción de los aprendizajes clave, se formulan en términos del dominio de un conocimiento, una habilidad, una actitud o un valor que se espera que el estudiante adquiera.

**Propósito:** intención. Objeto, mira, cosa que se pretende conseguir.

**URL** Es la dirección específica que se asigna a cada uno de los recursos disponibles en la red con la finalidad de que estos puedan ser localizados o identificados. Puede citarse una URL para cada uno de los recursos (páginas, sitios, documentos, archivos, carpetas) que hay en la World Wide Web.